

## **ENLLAÇOS PER A LA CUMPLIMENTACIÓ TELEMÀTICA DE LA SOL·LICITUD DE PARTICIPACIÓ**

### **ENLACES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN TELEMÁTICA DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

*Estos enlaces que se indica seguidamente estarán operativos a partir del día siguiente al día de publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana.*

*Pinche sobre el texto para la cumplimentación de la solicitud en el idioma y modalidad que prefiera.*

*Si Vd. dispone de certificado electrónico compatible con esta aplicación, podrá realizar el pago de la tasa y la presentación en registro mediante este procedimiento telemático.*

*En el caso de que Vd. no disponga de certificado electrónico o bien no pueda utilizarlo con esta aplicación, deberá utilizar el enlace correspondiente "sin certificado electrónico". Al finalizar la introducción de todos los datos requeridos, deberá imprimir la solicitud y proceder al pago de la tasa correspondiente en las entidades indicadas en la solicitud y finalmente presentarla en las unidades de registro que se especifica en la convocatoria.*

*Importante: El pago de la tasa no supone la presentación en registro, por lo que deberá dirigirse a las unidades especificadas en la convocatoria.*

 [Castellano, con certificado electrónico](#)

 [Castellano, sin certificado electrónico](#)

 [Valencià, amb certificat electrònic](#)

 [Valencià, sense certificat electrònic](#)